

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 733/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 9, y su Reglamento; Propuesta Pública N° 005/2012, ID 3447-31-LP12, denominada "Implementación para el Liceo Bicentenario Juan Pablo II, Alto Hospicio"; Memorando N° 520/12 de 16 de Abril de 2012, de la Secplan, que solicita emitir resolución fundada de término de la referida Licitación, en razón de que la única oferta presentada no conviene a los intereses municipales, por ser su oferta económica más elevada que el presupuesto destinado para estos ítems del proyecto. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Declárese desierta la Propuesta Pública N° 005/2012, ID N° 3447-31-LP12, denominada "IMPLEMENTACION PARA EL LICEO BICENTENARIO JUAN PABLO II, ALTO HOSPICIO", de conformidad a los puntos 8.3 y 8.4 respectivamente y lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley N° 19.886, por no convenir a los intereses municipales la única oferta presentada toda vez que ésta supera el presupuesto destinado para estos ítems del proyecto.
- 2.- Publíquese el presente Decreto en el Portal por el Encargado Municipal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL


RMAAT/jirh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secplan
Encargado Portal



733-12
17.04.12

prof: Serhiane

MEMORANDUM N° 520/2012

Ref. : Solicita Desertar Publicación

Alto Hospicio, Abril 13 de 2012.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco de la Propuesta Pública N° 005/2012 denominada **“IMPLEMENTACIÓN PARA EL LICEO BICENTENRIO JUAN PABLO II, ALTO HOSPICIO”**, según ID Mercado Público 3447-31-LPI2, toda vez finalizado el proceso licitatorio y en virtud de lo dispuesto en los puntos 8.3 y 8.4 respectivamente, se propone declarar desierto el presente proceso licitatorio, en función a que la única oferta recepcionada supera el presupuesto destinado para estos ítems del proyecto.

Atentamente,

CESAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

CVW/menr.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 11 de Abril de 2012

**A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 005/2012 denominado **"IMPLEMENTACIÓN PARA EL LICEO BICENTENARIO JUAN PABLO II, ALTO HOSPICIO"**, según ID **3447-31-LP12**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone declarar desierto el presente proceso licitatorio, en función a que la única oferta recepcionada supera el presupuesto destinado para estos ítem del proyecto. Esto en virtud de lo establecido en el punto 8.3 y 8.4 de las Bases Administrativas.

Atentamente,


César Villanueva Vega
Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,


Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio



INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	IMPLEMENTACIÓN PARA EL LICEO BICENTENARIO JUAN PABLO II, ALTO HOSPICIO
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Servicios Traspasados
NÚMERO	:	005/2012
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-31-LP12.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 141/12 de fecha 20 de Enero de 2012, donde se aprueban bases y se llama a Licitación Pública del proceso denominado **“IMPLEMENTACION PARA EL LICEO BICENTENARIO JUAN PABLO II, ALTO HOSPICIO”**, según **ID 3447-31-LP12**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 10:30 horas del día miércoles 08 de Febrero de 2012, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 005/2012 denominada **“IMPLEMENTACIÓN PARA EL LICEO BICENTENARIO JUAN PABLO II, ALTO HOSPICIO”**, según **ID 3447-31-LP12**, efectuado por el Secretario Municipal (s), según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1. DIMACOFI S.A.
R.U.T.: 92.083.000-5

Efectuada la revisión de antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los antecedentes establecidos en el punto 7.1 numeral 4) y 5) del apartado 2 y 3.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicho error.

Transcurrido el tiempo otorgado, el oferente no ingresa los documentos solicitados al portal quedando fuera del presente proceso licitatorio.



2. GLOBALSIT S A

R.U.T.: 96.989.140-9

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no da cumplimiento al punto 7.1 numeral 8) en relación a lo dispuesto en el punto 6.5 de las bases administrativas, esto es, la omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta, quedando en el acto fuera del proceso licitatorio.

3. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RICARDO RODRIGUEZ Y CÍA. LTDA.

R.U.T.: 89.912.300-K

Efectuada la revisión de antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los antecedentes solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta, dado que no da cumplimiento al punto 7.1 numerales 5 apartado 2.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicho error. El oferente ingresa el documento faltante en el tiempo otorgado, pasando en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.

2.

DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

A. PROPONENTE:

i. Nombre	: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RICARDO RODRÍGUEZ Y CÍA. LTDA.
ii. RUT	: 89.912.300-K
iii. Dirección Comercial	: José Manuel Infante N° 2629, Ñuñoa - Santiago.
iv. Representante Legal	: Ricardo Rodríguez Roa
v. Fono	: (2) 3641111
vi. Fax	: (2) 7560800
vii. Celular	: No indica
viii. Correo Electrónico	: Imoyano@ricardorodriguez.cl
ix. Garantía	: Boleta de Garantía N° 3386154; Banco de Chile; Monto: \$ 500.000; F. Venc.: 28-06-2012

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (50%)** y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Oferta Económica	20%
✓ Valor ofertado (De acuerdo a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica)	100%
Oferta Técnica	50%
✓ Presentación de la Oferta (Cumplimiento a lo establecido en punto 7.1)	10%
✓ Atributos y calidad técnica de los bienes ofertados. (Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados).	40%
✓ Garantías y Servicio Post Venta (Indicar expresamente)	30%
✓ Adicionales complementarios ofertados (Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta).	20%
Plazo de Entrega	30%
✓ Menor Plazo de Entrega, considerando los costos de envío. (Definido por el Formulario de Oferta Económica)	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Oferta Económica	20%
✓ Valor ofertado (De acuerdo a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica)	20%
Oferta Técnica	50%
✓ Presentación de la Oferta (Cumplimiento a lo establecido en punto 7.1)	5%
✓ Atributos y calidad técnica de los bienes ofertados (Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados).	20%
✓ Garantías y servicio post venta. (Indicar expresamente)	15%
✓ Adicionales complementarios ofertados (Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta).	10%
Plazo de Entrega	30%
✓ Menor Plazo de Entrega, considerando los costos de envío. (Definido por el Formulario de Oferta Económica)	30%



TABLA DE EVALUACIÓN	
Puntaje	Calificación
10	Muy Bueno
7	Bueno
5	Regular o indiferente
3	Malo
0	No oferta, no menciona o no considera

Criterio de Diferenciación: Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Menor Plazo de Entrega.

A. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Valor Total Oferta	Puntaje	Pond.
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RICARDO RODRÍGUEZ Y CÍA. LTDA.	\$ 102.822.021	3	0.6

Monto excede el presupuesto destinado y aprobado para la Dirección de Servicios Traspasados \$77.200.00

Dado a que la oferta económica del proveedor supera considerablemente el presupuesto disponible para el proyecto, incluyendo la suplementación que la Municipalidad podría efectuar para llevar a cabo este proyecto y en virtud de los intereses municipales, la comisión propone declarar desierta la presente licitación .



PROPUESTA : IMPLEMENTACIÓN PARA EL LICEO BICENTENARIO JUAN PABLO II,
ALTO HOSPICIO
UNIDAD TÉCNICA : Dirección de Servicios Traspasados
NÚMERO : 005/2012
ID MERCADO PÚBLICO : 3447-31-LP12.



Cesar Vilarueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación



Rosa María Alfaro Torres
Dirección Jurídica



Claudia Muñoz Muñoz
Dirección de Control



Francisco Lizana Catalán
Dirección de Administración y Finanzas



Marta Gutiérrez Medina
Dirección de Servicios Traspasados
Unidad Técnica